

Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2. Convocatoria 2022



Cod. GDR: HU03

Nombre del GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA COSTA OCCIDENTAL DE HUELVA - GUADIODIEL**

Cod. Línea de Ayuda: 1 - OG1PS3

Nombre de la Línea de ayuda: **1. Creación, ampliación y modernización de empresas de sectores estratégicos que hagan uso de oportunidades locales que sean sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.**

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción del Requisito	Documentación a aportar
Condiciones de elegibilidad de los proyectos	<p>- Los proyectos deberán desarrollarse en la Zona Rural Leader Costa Occidental de Huelva "Guadiodiel".</p> <p>Adicionalmente, cuando el proyecto esté contemplado en las letras a) y b) del campo de proyectos elegibles, deberá cumplirse el siguiente requisito:</p> <p>Los proyectos deberán ser de carácter innovador. A estos efectos, de conformidad con la definición de innovación establecida en el capítulo 5 de la Estrategia de Desarrollo Local, los proyectos elegibles deberán pertenecer a alguno de los siguientes sectores estratégicos:</p> <p>a) Turismo y Hostelería. b) Servicios Medioambientales. c) Empresas consideradas de Base Tecnológica.</p>	<p>- Acreditación de la ubicación.</p> <p>- Documentación acreditativa de pertenencia al sector de actividad.</p>





Cod. Línea de Ayuda: 3 - OG2PP7

Nombre de la Línea de ayuda: **3. Apoyo a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios, actuaciones de conservación y protección del patrimonio rural por parte de los Ayuntamientos de la Zona Rural Leader para la modernización y adaptación de los municipios.**

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción del Requisito	Documentación a aportar
Condiciones de elegibilidad de los proyectos	Adicionalmente, cuando el proyecto esté contemplado en las letras b), c) y d) del campo de proyectos elegibles, deberán cumplirse los siguientes requisitos: - Las actuaciones de conservación y restauración de bienes patrimoniales subvencionadas deberán tener carácter difusión y/o uso público. A estos efectos, cuando los bienes subvencionados se encuentren en un recinto cerrado, el proyecto para el que se solicite la ayuda deberá incluir un plan de apertura al público donde se especifiquen los días y horarios de visitas u otros mecanismos que permitan el acercamiento del bien patrimonial a la población.	- Plan de difusión y/o uso público.
Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	Las personas beneficiarias deberán acreditar la capacidad legal, técnica y logística para poder realizar la actuación enmarcada en la presente línea de ayuda.	- Documentación acreditativa de su capacidad.